



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA PROVISIONAL
DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+KA131 DESTINADAS A
MIEMBROS DEL PDI DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, CURSO
2025-26.
RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN
DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025.**

Advertido error en la resolución de fecha 10 de junio de 2025 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se convocan ayudas financieras Erasmus+/ KA131 destinadas a miembros del PDI de la Universidad de Valladolid del curso 2025-26, y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

En la introducción, **donde dice:**

“El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid convoca las ayudas financieras relacionadas a continuación en el marco del Programa ERASMUS+ KA131- Docencia/Formación, al amparo del Reglamento (UE) nº 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece el programa ERASMUS+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte:

- 85 ayudas financieras para movilidad con fines de docencia.
- 65 ayudas financieras para movilidad con fines de docencia combinada con formación (en adelante, movilidad combinada).
- 70 ayudas financieras para la realización de un curso de idiomas, de las cuales 62 están destinadas a la realización de cursos de inglés, 2 para cursos de francés, 2 para cursos de alemán, 2 para cursos de italiano y 2 para cursos de portugués.
- 150 ayudas financieras para movilidad con fines de formación.”

Debe decir:

« El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid convoca las ayudas financieras relacionadas a continuación en el marco del Programa ERASMUS+ KA131- Docencia/Formación, al amparo del Reglamento (UE) nº 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece el

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 184 919 · +34 983 183 590

E-mail: movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Servicio de Relaciones Internacionales

programa ERASMUS+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte:

- 90 ayudas financieras para movilidad con fines de docencia.
- 70 ayudas financieras para movilidad con fines de docencia combinada con formación (en adelante, movilidad combinada).
- 90 ayudas financieras para la realización de un curso de idiomas, de las cuales 82 están destinadas a la realización de cursos de inglés, 2 para cursos de francés, 2 para cursos de alemán, 2 para cursos de italiano y 2 para cursos de portugués.
- 170 ayudas financieras para movilidad con fines de formación.»

La presente resolución no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

